



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL**

Administración

## APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ESTUDIO DE DETALLE U.A.1

### APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ESTUDIO DE DETALLE U.A.1

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación del siguiente estudio de detalle:

<b>Tipo de instrumento:</b>	Estudio de Detalle
<b>Ámbito:</b>	U.A. 1
<b>Instrumento que desarrolla:</b>	E.D. U.A.1
<b>Objeto:</b>	Modificación E.D. U.A. 1
<b>Clasificación del suelo:</b>	Urbano no Consolidado
<b>Calificación del suelo:</b>	Residencial Unifamiliar

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pinosgenil.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Pinos Genil a 6 de octubre de 2025

EL ALCALDE

Gabriel Gómez Mesa